

**Reflexiones y propuestas para la discusión sobre el Documento Base de Revisión de
las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV de noviembre de 2015
(Capítulos 11 y 12)**

Eugenio Ruiz Urrestarazu

UPV/EHU

Septiembre 2016

Capítulo 11. Energía

En Orientaciones Territoriales, punto 10 (p. 263), en el que se habla de las orientaciones a seguir en el planeamiento municipal y en las acciones sectoriales, se echa en falta una que haga referencia a la posibilidad de soterramiento de los tendidos, cuando ello sea posible y beneficioso.

PROPUESTA: Se recomienda incluir en los puntos 10 y 11 una nueva orientación con el siguiente texto o similar: “Cuando las condiciones técnicas o ambientales lo aconsejen, se priorizará el soterramiento de las líneas eléctricas”.

Capítulo 12. Gobernanza: Participación, Organización, Indicadores

Sobre Participación no es posible hacer sugerencias ya que no se incluye el Plan en el Documento Base.

Respecto al punto 12.3, Indicadores Territoriales y Urbanísticos, deberían incorporarse en la redacción definitiva de la Revisión de las DOT todos los indicadores de referencia que se mencionan en la página 277 (socio-económicos, medioambientales, infraestructurales, etc.). La elección de los mismos estará en función de los criterios de evaluación que se adopten y de las fuentes disponibles. Conviene no elaborar una lista cerrada y dar oportunidad de modificarla, con cambios de medición o incorporación de nuevos indicadores, según lo permitan las fuentes disponibles.

Además de poder llevar a cabo en el futuro un seguimiento diacrónico de los indicadores finalmente seleccionados y, por consiguiente, establecer diagnósticos de valoración de la eficacia del instrumento de planificación en tiempo real, convendría incorporar valores de otros territorios que tengan semejanza con el del País Vasco, con el fin de contar con cifras de referencia que mejoren la evaluación y el diagnóstico.